

EDICTO No.067-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **EDF-091** se ha proferido la resolución N°**VCT-001156** de fecha Treinta y uno (31) de diciembre de 2018 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR el desistimiento de la solicitud de Cesión de Derechos presentada mediante el radicado No. 20165510233052 del 19 de julio de 2016, por el señor **ALFONSO SILVA ORDUÑA** en calidad de cotitular minero del Contrato de Concesión **EDF-091** a favor del señor **MARIO ANDRÉS BLANCO ALZATE**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución personalmente al señor **ALFONSO SILVA ORDUÑA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.086.036, y al señor **HÉCTOR ALFONSO ACEVEDO GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.305.912 en calidad de titulares del Contrato de Concesión No. **EDF-091** y al señor **MARIO ANDRÉS BLANCO ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.814.632, en calidad de tercero interesado, o en su defecto, procédase mediante Edicto, de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro del término de diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA

Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del quince (15) de febrero de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el veintiuno (21) de febrero de 2019 las 4:00 p.m.


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

Proyecto: Ana María Cely Vargas